



ADMINISTRACIÓN LOCAL
COMARCAS
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

2289

ANUNCIO

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N.º MP 05-2021 DEL EJERCICIO 2021**

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública (BOP n.º 81, de 3 de mayo de 2021) del acuerdo de aprobación inicial del Expediente n.º 5 de modificación del vigente presupuesto 2021, bajo la modalidad de Suplementos de Créditos, adoptado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05/2021		
CAP.	B.- SUPLEMENTOS DE CREDITO	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.147,87
6	Inversiones reales	282.660,05
	Total Suplementos de Crédito	334.807,92
	Total Modificación	334.807,92
	FINANCIACION – REMANENTE DE TESORERIA	
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	334.807,92
	Total Financiación	334.807,92

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barbastro, 25 de mayo de 2021. El Presidente, Daniel Gracia Andréu.